



Resolución Ministerial

N° 324-2017-MC

Lima, 11 SET. 2017

VISTOS, la Carta s/n del Director del Instituto de Investigación Getty; el Memorado N° 304-2017-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC del Director del Museo Tumbas Reales de Sipán; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene como áreas programáticas de acción, el Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

Que, mediante la Carta s/n del Director del Instituto de Investigación Getty, de fecha 7 de agosto de 2017, se cursa invitación al señor Walter Leonel Alva Alva, Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, para que participe en la inauguración de la iniciativa del Getty "Pacific Standard Time: LA/LA", a llevarse a cabo el 15 de setiembre de 2017, en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América;

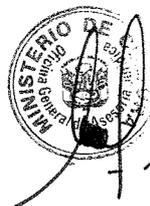
Que, el Pacific Standard Time: LA/LA representa una colaboración ambiciosa y sin precedentes de más de 70 instituciones culturales en el sur de California, que se unen para contar la historia del nacimiento de la escena artística de la ciudad de Ángeles, y donde se expondrá y examinará el arte latinoamericano y latino, así como su relación con la citada ciudad, considerándose dentro del citado evento la exposición "Reinos de oro: Arte suntuario en la antigua América" que contiene piezas del Museo Tumbas Reales de Sipán, dadas en calidad de préstamo;

Que, a través del Memorado N° 304-2017-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC, el Director del Museo Tumbas Reales de Sipán señala que su participación en el mencionado evento permitirá mantener el nivel de actividades académicas y de difusión cultural del Museo a su cargo, lo cual beneficiará a la institución y al país;

Que, con Informe N° 165-2017-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque solicita autorización para el viaje en comisión de servicios del Director del citado Museo, proponiendo al profesional que ejercerá dichas funciones durante su ausencia;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Walter Leonel Alva Alva, a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por la entidad organizadora del evento;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme



a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Walter Leonel Alva Alva, Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 12 al 19 de setiembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar al señor Luis Enrique Chero Zurita, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, a partir del 12 de setiembre de 2017 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario señalado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

